

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2019 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**


Se fija en INIA Tacuarembó los días 13 y 14 de agosto, la próxima sesión de Junta Directiva.

- 4912/19 Disponer la ejecución y los pagos resultantes de los compromisos generados y devengados que se encuentran pendientes de efectivización resultantes del convenio colectivo celebrado entre INIA y APUINIA (Plan de Carrera y Sistema de Reconocimientos). Para tal fin, se encomienda a la Dirección Nacional y a la Gerencia de Operaciones encausar dichos procesos.
- 4913/19 Aprobar el licenciamiento no exclusivo para el territorio nacional de los materiales de INIA de soja convencional (no OGM) SJ13002 a Cooperativa CALSEUR y SJ13003 a las empresas FADISOL y Agrofuturo.
- 4914/19 Aprobar la donación de vehículos propiedad de INIA y que actualmente utiliza la Asociación Uruguaya de Siembra Directa (AUSID); la Sociedad Rural de Río Negro (SRRN) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) solicitada por la Dirección Regional de INIA La Estanzuela.
- 4915/19 Aprobar la cofinanciación, junto a los demás integrantes del Consorcio de Innovación del Sur (CISUR), por el término de un año del contrato de la coordinación del consorcio.
- 4916/19 Aprobar la propuesta de capacitación de largo plazo de la Ing. Valentina Rubio en el departamento de Soil and Crop Science, de la Universidad de Cornell, Estados Unidos.
- 4917/19 Aprobar la realización de una consultoría por parte del Dr. Federico Vasen para analizar la producción tecnológica en las ciencias agrarias en Uruguay.
- 4918/19 Aprobar la contratación del Ing. Agr. Leonardo Willebald para desempeñarse en la modalidad de contrato de servicios profesionales por un período de treinta meses, sujeto a período de prueba de tres meses, con una dedicación de cuarenta horas semanales de labor, con sede en INIA Tacuarembó como coordinador de la zona norte y noreste del Plan Nacional de Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Extensión Rural.
- 4919/19 Aprobar la contratación del Dr. Bruno Carra en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato de permanencia, con sede laboral en INIA Las Brujas y con dedicación de 44 horas semanales, así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país para desempeñarse en el cargo de investigador en manejo de cultivos de frutales.




4920/19 Aprobar la realización del un llamado a becario de posdoctorado para la Plataforma de Salud Animal, con un contrato por un año, para desempeñar funciones de diseño experimental y análisis estadístico; análisis de riesgo de leucosis bovina y otras enfermedades de los rumiantes en el área de epidemiología.


4921/19 Aprobar la realización de un llamado en modalidad de contrato temporal para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Plataforma de Salud Animal colaborando en las tareas de la Plataforma.




4922/19 Aprobar, de acuerdo al plan de creación y fortalecimiento de la Plataforma de Salud Animal aprobado por la Junta Directiva, el otorgamiento de: a) cuatro becas de maestría con una duración de 24 meses, sujetas a período de prueba de un año y evaluación de desempeño, dedicación de 36 horas semanales, con sede operativa en INIA La Estanzuela e INIA Tacuarembó, financiadas con recursos de la plataforma a Marina Berón, Matías Dorsch, Luciana Pasternak y Mizaél Machado y; b) cuatro becas de doctorado con una duración de 36 meses, sujetas a período de prueba de un año y evaluación de desempeño, dedicación de 44 horas semanales, con sede operativa en INIA La Estanzuela e INIA Tacuarembó a Ricardo Costa, Camila García, Pablo Parodi y Juan Garzón.



4923/19 Aprobar la designación de los Ings. Agrs. Federico Nolla y Beatriz Cotro, en calidad de titular y alterno respectivamente para integrar el Comité Nacional de Transferencia Tecnológica a solicitud de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.



4924/19 Aprobar la designación de los Ings. Agrs. Roberto Zoppolo y Matías González, en calidad de titular y alterno respectivamente para integrar la Comisión honoraria del plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas a solicitud del presidente de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas.



4925/19 Se destaca en particular valorizar la imagen INIA en el nombre de las variedades que se generan entre las partes. Se solicita que esta temática sea incluida por los representantes del INIA en la agenda del Comité de Gestión del Convenio, y se genere una propuesta a consideración de la Junta Directiva del INIA.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 23/07/19

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN N° 4919/19

VISTO: la necesidad de contratar un Investigador en Manejo de Cultivos de Frutales cuyo objetivo fundamental es llevar adelante actividades en el área de manejo cultural para la producción de fruta de alta calidad apoyando y desarrollando las tareas en los principales rubros de la producción frutícola del país. Dichas actividades enfatizan la investigación en sistemas productivos frutícolas para su evaluación en las condiciones agroecológicas locales, su caracterización y mejora. La sede operativa es la Estación Experimental INIA Las Brujas.---

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Ing. Agr. José Paruelo, Gerente de Investigación; Ing. Agr. Santiago Cayota, Director Regional INIA Las Brujas; Ing. Agr. Roberto Zoppolo, Director del Programa Nacional de Investigación en Fruticultura; Ing. Agr. Danilo Cabrera, Investigador Principal; Ing. Agr. Zulma Gabard, en calidad de invitada externa y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Investigación.

II) El Tribunal actuante consideró que el Dr. Bruno Carra, demostró contar con los requisitos específicos para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Investigador en Manejo de Cultivos Frutales; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Dr. Bruno Carra, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de 1 año y a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato prevé una carga horaria de 44 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 01 de setiembre de 2019 (fecha sugerida), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Sede operativa, INIA Las Brujas.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4919/19 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.



www.inia.uy

Manoira Hill

[Signature]

[Signature]

[Signature]